



## SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

### AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

#### ANUNCIO

Don Moisés López Martínez, Alcalde-Presidente del M.I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que finalizado el plazo de información pública del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2020, mediante el que se aprueba inicialmente la derogación de la Ordenanza fiscal n.º 15, reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local, con mesas, sillas, tribunas, tablado e instalaciones similares con finalidad lucrativa (publicada en el BOP suplemento al número 153, de fecha 31 de diciembre de 2007, y en el BOP n.º 128, de fecha 4 de noviembre de 2016), anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta Provincia número 63, de fecha 12 de junio de 2020, sin que contra el mismo se formulase reclamación o alegación alguna, se hace pública la consideración de aprobación definitiva del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Caudete a 31 de julio de 2020.–El Alcalde, Moisés López Martínez.

12.192